



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Pertenencia
Demandante	Rosa Elvira Zapata Vanegas
Demandado	María Robertina Vanegas de Zapata
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00427 -00
Asunto	Incorpora

Se incorpora respuesta de radicación de los oficios dirigidos ante las entidades INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) y SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. Así mismo se incorpora Acuso de Recibido allegado por la SUBSECRETARÍA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, del oficio remitido por competencia por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Una vez venza el término con el que cuenta cada entidad para brindar respuesta y/o sean allegadas las mismas, se procederá a evaluar la posibilidad de dar aplicación a lo normado en los artículos 375, 372 y 373 del Código general del Proceso, convocando a audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, y al decreto de pruebas.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

1

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6752496000210e886fefa6eba991c217b5cca6c81e9e71cab36f2f45aa10b032

Documento generado en 26/07/2022 12:05:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>